



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

EDUCACIÓN AUDITIVA 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
CURSO 2022-2023
RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

OBJETIVOS

Las enseñanzas de Educación Auditiva de las enseñanzas profesionales de música tendrán como *OBJETIVOS* contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Desarrollar el oído interno armónico-melódico y la memoria musical.
- b) Propiciar una audición consciente e inteligente.
- c) Discriminar la estructura formal de una obra escuchada previamente.
- d) Mejorar la comprensión de la obra musical.
- e) Conocer el origen, la evolución y las características de los distintos instrumentos musicales.
- f) Diferenciar diferentes timbres instrumentales y vocales.
- g) Improvisar melodías y acompañamientos rítmicos sobre una estructura armónica.
- h) Identificar los acordes estructurales de una composición dada.
- i) Descubrir analíticamente el sentido de las formas musicales sencillas desde el orden y la dinámica interna de la tonalidad y desde el resto de los parámetros musicales.
- j) Componer frases musicales articulando sus partes de acuerdo con las funciones tonales básicas.

CONTENIDOS

1. Las funciones armónicas básicas en modo mayor y menor.
2. Acordes de quinta y sus inversiones.
3. Acordes de séptima y sus inversiones.
4. Intervalos armónicos y melódicos.
5. Cadencias.
6. Formas musicales sencillas.
7. Obras o fragmentos de la literatura musical.
8. Tonalidad y Modalidad.
9. Introducción a los diferentes estilos en los distintos períodos de la historia de la música: renacimiento, barroco, clasicismo, romanticismo, corrientes posteriores al romanticismo.
10. Agrupaciones vocales e instrumentales convencionales.
11. Cualidades del sonido.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El mínimo exigible para promocionar al curso siguiente será alcanzar al menos un 50% en los criterios de calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar auditivamente diferentes tonalidades y las funciones armónicas básicas en modo mayor y menor.
2. Reconocer auditivamente acordes de quinta y de séptima y sus inversiones.
3. Identificar, entonar y ejecutar instrumentalmente intervalos armónicos y melódicos.
4. Identificar, entonar y ejecutar instrumentalmente los diferentes tipos de cadencias.
5. Conocer e identificar auditivamente formas musicales sencillas en compás binario o ternario y reconocer éstas a pequeña escala: motivos, temas, formas de desarrollo temático, etc.
6. Discriminar auditivamente la altura del sonido en distintos registros: sonidos repetidos, ascendentes, descendentes, por movimiento conjunto o disjunto, etc.



7. Identificar e interpretar escalas e intervalos armónicos en diferentes registros, a distintas velocidades y con diferentes timbres.
8. Conocer e identificar la música tonal y modal.
9. Representar gráficamente obras o fragmentos musicales realizados por diferentes instrumentos.
10. Crear melodías escritas o improvisadas vocal o instrumentalmente.
11. Identificar diferentes timbres dentro de una obra o fragmento musical.
12. Conocer las reglas del transporte y relación de instrumentos transpositores.
13. Realizar un análisis crítico al escuchar música asimilando la estructura y desarrollo armónico de la obra escuchada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El profesor establecerá el siguiente baremo de puntuación en una proporción de:

- 25% a los criterios de participación activa en el trabajo diario en el aula.
- 15 % a los criterios de reconocimiento formal, tímbrico y crítica de un fragmento u obra musical.
- 15 % a los criterios de entonación.
- 20% a los criterios de audición.
- 25% a los criterios de Improvisación, transposición, acompañamiento, lectura a vista con su instrumento y memoria.

MEDIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua e integradora, valorándose principalmente el progreso continuado del alumno a lo largo del curso para alcanzar los objetivos. Se utilizarán los siguientes medios o instrumentos:

- * Control de asistencia regular a clase.
- * Participación activa en clase.
- * Cuaderno de ejercicios y trabajos del alumno.
- * Ejercicios teórico/prácticos en el aula con el instrumento.
- * Seguimiento individualizado.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se recuerda que la asistencia a clase tiene carácter obligatorio. Para optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 7 faltas no justificadas. El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final. El alumno/a interpretará en dicho examen al menos los mínimos establecidos. La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

El alumno que no supere la Evaluación Final en junio tendrá opción a efectuar un examen extraordinario en el mes de septiembre. La prueba se realizará ante tribunal.

BOLETINES

El profesorado del Centro se reunirá cada trimestre para seguir la evolución de cada alumno en sesiones conjuntas de evaluación. Las calificaciones de cada asignatura se reflejarán en el boletín trimestral. La 1ª y 2ª evaluaciones tendrán un carácter informativo acerca del progreso de aprendizaje del alumno/a, y la 3ª evaluación será una Evaluación Final. También se realizará por parte del tutor una evaluación inicial del alumno en el mes de octubre.

Se recuerda que este documento es un resumen de la Programación Didáctica que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro y en la página web www.cpmtenerife.com a partir del mes de octubre.